



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 19 de Septiembre de 2013

637/13

Expte. N° 14.095/09

VISTO:

La Resolución N° 502-HCD-09 y su modificatoria, Resolución N° 163-HCD-13, mediante las cuales se acuerda, a partir del 11 de agosto de 2009, la inscripción definitiva en la carrera de Doctorado en Ingeniería, Orientación Mecánica, al Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Mecánica) Sergio Alejandro Oller Aramayo, con tema de tesis denominado **“Generación Eléctrica Hidrofluvial: Implantación de Turbinas Subacuáticas en Lechos Fluviales”**, a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Ing. Álleman Bateman Pinzón y la Codirección de la Dra. Ing. Liz Graciela Nallim y del Dr. Ing. Miguel Gustavo Coussirat Núñez; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 338-HCD-11 y N° 464-HCD-12 se reconocen al Doctorando un total de veinticuatro (24) créditos por Cursos de Posgrado aprobados, afines al Tema de Tesis;

Que por Nota N° 0693/13, presentada el 11/4/13, el Ing. Oller Aramayo solicita se le acredite el curso de posgrado denominado “Conceptos Básicos de Hidrología”, aprobado con calificación 7 (siete), acompañando a tal fin la pertinente documentación respaldatoria, emitida por la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, previa consulta con la Dra. Morales, como especialista en la temática del Curso, aconseja otorgar cuatro (4) créditos;

Que en idéntico sentido se expide la Escuela de Posgrado;

Que de acuerdo con el informe producido por la Dirección General Administrativa Económica Financiera, el Doctorando ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que se encuentra cursando, hasta el mes de diciembre de 2013;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 167/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XIV sesión ordinaria del 11 de Septiembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al **Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO**, DNI N° 27.972.355 **cuatro (4) créditos** por el siguiente Curso de Posgrado que a continuación se detalla, los que



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

-2-

637/13

Expte. N° 14.095/09


sumados a los veinticuatro (24) créditos otorgados por Resoluciones N° 338-HCD-11 y N° 464-HCD-12, **totalizan veintiocho (28) créditos a favor del Doctorando.**

Conceptos Básicos de Hidrología - Facultad de Cs. Naturales - UNSa 4 (cuatro) créditos

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Escuela de Posgrado, Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, al Director de Tesis Dr. Alleman BATEMAN PINZÓN y Codirectores Dra. Liz Graciela NALLIM y Dr. Miguel Gustavo COUSSIRAT NÚNEZ y siga por Dirección General Administrativa Académica, al Departamento Docencia y al Area de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam


Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa